

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37418 VALENCIA

Doña María Clara Blat Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1013/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Zamir Siglo XXI, S.L., con CIF B-53519849, y domicilio en Valencia, Antiga Senda de Senent, 8, 2ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100078711-1